



ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024) PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/016254			
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO			
PUESTO DE TRABAJO:	LIMPIADOR/A			
N° PUESTOS OFERTADOS:	2			
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	5	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	10	

COLECTIVO PRIORITARIO SOLICITADO POR LA ENTIDAD:

- 1°. Personas desempleadas mayores de 45 años.
- 2º. Personas desempleadas de larga duración (PLD).
- 3º. Personas desempleadas menores de 30 años.

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- 1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 08/10/2023 y el 07/10/2024.
- 2. Preferentemente no ser beneficiario de prestaciones o subsidios por desempleo (NBP).

Dentro de cada colectivo, los candidatos/as se ordenan por los siguientes grupos:

- Grupo 1: Los candidatos/as cumplen los dos requisitos.
- Grupo 2: Los candidatos/as cumplen el requisito 1 (IPI).
- Grupo 3: Los candidatos/as cumplen el requisito 2 (NBP).
- Grupo 4: Los candidatos/as no cumplen ninguno de los requisitos.

REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD:

FORMACION:

CRITERIOS DE ORDENACIÓN PARA COLECTIVO PRIORITARIO Y GRUPO:

- 1. Menor nivel formativo de intermediación (NFI).
- 2. Mayor período ininterrumpido inscrito como desempleado/a, a igualdad de nivel formativo de intermediación.

(Dentro de cada colectivo y grupo, los candidatos preseleccionados se ordenan de menor a mayor nivel formativo de intermediación (NFI) que conste en su demanda de empleo, teniendo la misma consideración los niveles formativos de intermediación 54,55 y 59, correspondientes a diplomatura, licenciatura y grado y dentro de cada nivel formativo de intermediación se ordenan por período ininterrumpido en desempleo).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN EN CASO DE NO EXISTIR DEMANDANTES DE COLECTIVOS PRIORITARIOS:

Mayor período ininterrumpido inscrito como desempleado/a.

PRUEBAS DE ADECUACION AL PUESTO Y/O CONCURSO DE MERITOS.....

SI	NO		
	Χ		

(En el caso de realización de pruebas de adecuación al puesto y/o concurso de méritos el resultado de las mismas únicamente podrá reordenar a los candidatos preseleccionados dentro del mismo colectivo, grupo y nivel formativo de intermediación, sin que, en ningún caso, se pueda alterar el orden de colectivo, grupo y nivel formativo de intermediación).



Relación ordenada de personas preseleccionadas:

A) PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	IPI	NBP	NFI	FECHA INS. ININTERRUMPIDA	RESULTADO
	GRUPO 1					
***5165**	NOVAS GONZALEZ, ANTONIA	Χ	Χ	1	18/04/2023	
***9389**	JIMENEZ MARIN, ANA JOSEFA	Χ	Χ	1	04/09/2023	
***1633**	SANCHEZ GUTIERREZ, GUADALUPE	Χ	Χ	2	13/08/2024	
***1704**	BARBA MARTIN, FRANCISCA	Χ	Χ	2	25/09/2024	
***5102**	BRONCANO RAMIRO, ANA MARIA	Χ	Χ	2	01/10/2024	
***9098**	ALVA LEIVA, ONILA	Χ	Χ	3	04/10/2023	
***7871**	GIMENO EXPÒSITO, LAURA	Χ	Χ	4	06/09/2024	
	GRUPO 2					
***7148**	FERNANDEZ CALDERON, JUAN MANUEL	Χ		1	17/09/2024	
***8764**	RODRIGUEZ MORALES, TERESA	Χ		1	17/09/2024	
***1387**	SANCHEZ CORTIJO, MARIA SALOGRAT	Χ		1	01/10/2024	

OBSERVACIONES

Se desestima la reclamación formulada con fecha 10 de octubre de 2024 por Da Ma Magdalena Flores Serrano por no cumplir los requisitos de preferencia establecidos para las ofertas de empleo del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo (carece de Itinerario Personalizado de Inserción iniciado y finalizado entre el 08/10/2023 y 07/10/2024 y es beneficiaria de prestaciones o subsidios por desempleo), por lo que figura en el Grupo 4 (los candidatos no cumplen ninguno de los requisitos de preferencia) del colectivo A) personas desempleadas mavores de 45 años.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos señalados en la oferta de empleo y el proceso de selección (pruebas de adecuación al puesto y/o concurso de méritos) corresponden al ayuntamiento. Las reclamaciones que pudieran producirse, una vez realizadas las pruebas y valoración de méritos, referidas a las mismas deberán ser remitidas al ayuntamiento y resueltas por el mismo.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe.
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. Indicar motivo.
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. Admitido/a.
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. Contratado/a.
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cañamero a 14 de octubre de 2024 El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero

> SANCHEZ TELLEZ Firmado digitalmente por JOSE MANUEL -DNI 06990880F/

SANCHEZ TELLEZ JOSE MANUEL - DNI 06990880F Fecha: 2024.10.14 10:34:07

Fdo.: José Manuel Sánchez Téllez.





Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

NIVELES FORMATIVOS DE INTERMEDIACION (NFI)		ACRONIMOS UTILIZADOS	
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS	PLD	PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION (360 DIAS INSCRITO COMO DESEMPLEADO EN LOS ULTIMOS 18 MESES)
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD	NFI	NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACION
3	BACHILLERATO	IPI	IITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCION
4	CFGM	NBP	NO BENEFICIARIO DE PRESTACIONES O SUBSIDIOS POR DESEMPLEO
5	CFGS		
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS		